



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina General de  
de ComunicacionesOficina de  
Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## INFORME N° 00028-2023-MINEDU/SG-OGC-OCOM

A : **EDUARDO ZENOBIO TOLEDO ALVA**  
Jefa de la Oficina de Prensa

De : **ÚRSULA CARPIO VALDES**  
Jefa de la Oficina de Comunicaciones

**ALEX ELIO CORRALES ZABARBU**  
Coordinador de Publicidad y Marketing Social

Asunto : Resultados Vía Indicadores de Desempeño  
Publicidad Estatal I Trimestre 2023

Fecha : 12 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la información de Publicidad Estatal, para lo cual informo lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

La Oficina General de Comunicaciones tiene como función diseñar, proponer y conducir la estrategia comunicacional del Ministerio (Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-ED), así como asistir a los órganos y unidades orgánicas en las materias de su competencia como proponer y efectuar el seguimiento del cumplimiento del Plan de Estrategia Publicitaria.

Conforme el artículo 3° de la Ley N° 28874, para la realización de publicidad estatal, se deberá cumplir, entre otros requisitos, con la presentación del Plan de Estrategia Publicitaria del Ministerio de Educación 2023, el mismo que será elaborado acorde con las funciones y atribuciones de las entidades o dependencias; adecuándose también a los objetivos y prioridades establecidos en los programas sectoriales. Asimismo, se debe cumplir con la Ley N° 31515, Ley que modifica la Ley N° 28874, Ley que regula la publicidad estatal.

### II. ANÁLISIS

El Ministerio de Educación no ha desarrollado campañas publicitarias durante el primer trimestre del 2023, por lo tanto, no existen resultados vía indicadores de desempeño de publicidad estatal que reportar. Cabe destacar que a la fecha la entidad no cuenta con un Plan de Estrategia Publicitaria.

### III. CONCLUSIONES GENERALES

No existen resultados vía indicadores de desempeño de publicidad estatal que reportar del primer trimestre de 2023.

Es todo cuanto debo informar.

EXPEDIENTE: OCOM2023-INT-0094528 CLAVE: 399267

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Secretaría General

Oficina General de  
de Comunicaciones

Oficina de  
Comunicaciones

Atentamente,

**ALEX CORRALES ZABARBU**  
Coordinador de Publicidad y Marketing Social

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente informe a la Oficina de Prensa con copia al Órgano de Control Interno, para sus fines correspondientes.

**ÚRSULA CARPIO VALDES**  
Jefa de la Oficina de Comunicaciones

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: OCOM2023-INT-0094528 CLAVE: 399267

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_8/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 58000

